1

RESOLUCIÓN No. 206 DE 2024

(29 de noviembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

CMA-003 DE 2024

El Director del Departamento Administrativo de Contratación de Ipiales, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

Que la Entidad contratante, Municipio de Ipiales (Nariño) – Alcaldía Municipal, es competente para adelantar este proceso de contratación, de conformidad con el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007 y sus Decreto Reglamentario, Decreto 1082 de 2015, Decreto 017 del 1 de enero de 2020, y demás normas concordantes.

Que el objeto del proceso de contratación es: **"CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE IPIALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1433 DEL 2004 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL -MAVDT- (HOY MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINAMBIENTE)".**

Que, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las reglas generales dispuestas en el mismo decreto y la ley 80 de 1993.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Subsecretaría Financiera Municipal de Ipiales, del cual se afectará el valor calculado en el proyecto general corresponde a:

CDP	CUENTA Y RUBRO	FECHA	VALOR CDP
2024.IAC.01.001692	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	OCT.24.2024	$206.000.000

Que los demás términos y condiciones del proceso de contratación, se encuentran en el Pliego Definitivo de Condiciones CMA- 003-2024 y en los demás documentos del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR la Apertura del proceso de Concurso de Mérito CMA-003-2024, cuyo objeto es: **CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE IPIALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1433 DEL 2004 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL -MAVDT- (HOY MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINAMBIENTE)".**

SEGUNDO. - APLICAR la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

2

TERCERO. - DEFINIR el siguiente cronograma para el proceso de selección: Ver cronograma plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.

CUARTO. - ESTABLECER que el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de los documentos del proceso están a disposición del público, en la dirección oficial, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

QUINTO. - INVITAR a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII. De acuerdo con la ley 850 del 2020, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

SÉXTO. - DEFINIR que la presente contratación se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	CUENTA Y RUBRO	FECHA	VALOR CDP
2024.IAC.01.001692	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	OCT.24.2024	$206.000.000

SÉPTIMO. - INFORMAR que los demás términos y condiciones del proceso de contratación Concurso de Méritos, se encuentran en el Pliego Definitivo de Condiciones CMA-003 de 2024 y en los demás documentos del proceso.

OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ipiales, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó y aprobó: David Tarcisio Villamil Rosas – Director DAC
Elaboró: Ana Gabriela Burbano Sarauz– Profesional E.